



BASES DEL XXXIII CONCURSO DE COMPARSAS Y DISFRACES CARNAVAL 2022.

El Ayuntamiento de Laguna de Duero, convoca el martes 1 de marzo de 2022, el XXXIII Concurso de comparsas y disfraces, dentro del Programa de Fiestas de Carnaval 2022, que se registrará por las siguientes:

BASES

PRIMERA.- En el CONCURSO DE COMPARSAS Y DISFRACES CARNAVAL 2022, podrán participar todas las personas interesadas, que previamente se inscriban, bien como **COMPARSA**, o bien individualmente (**DISFRAZ INDIVIDUAL/PAREJA**), presentando siempre antes de las 13:00 horas del 1 de marzo la correspondiente hoja de inscripción en los locales de Bienestar Social, C/ Real 6, o hasta el 28 de febrero, a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Laguna de Duero: <https://sede.lagunadeduero.org/GDCarpetaCiudadano/login.do>

SEGUNDA.- Se entiende por comparsa, un grupo de personas vestidas con trajes (disfraces) de una misma clase. Dentro de las COMPARSAS, en este concurso, se reconocen tres modalidades: comparsa de adultos local, comparsa foránea, y comparsa juvenil.

TERCERA.- En la modalidad de **COMPARSA DE ADULTOS LOCAL**, podrán participar todas las comparsas que cumplan el requisito de contar entre sus participantes, con al menos seis participantes, empadronados en Laguna de Duero a fecha 1 de enero de 2022. Con la finalidad de comprobar este requisito, en el momento de la inscripción, deberán aportar el nombre y apellidos de al menos los seis participantes requeridos y su NIF.

CUARTA.- Los premios establecidos para la **CATEGORÍA DE COMPARSA ADULTOS LOCAL** son los siguientes:

- ❖ **PRIMER PREMIO:** 595 euros.(*).
 - ❖ **SEGUNDO PREMIO:** 476 euros.(*).
 - ❖ **TERCER PREMIO:** 295 euros.
 - ❖ **CUARTO PREMIO:** 150 euros.
- (*) Estos premios estarán sujetos a la legislación fiscal aplicable.

QUINTA.- En la modalidad **COMPARSA FORÁNEA** podrán participar todas las comparsas, que no cumplan el requisito del empadronamiento de la base tercera.

SEXTA.- En la modalidad de **COMPARSA FORÁNEA**, se establece un premio de 295 euros.



SÉPTIMA.- En la modalidad de **COMPARSA JUVENIL**, podrán participar las comparsas que cumplan el requisito de que todos los participantes tengan edades comprendidas entre los 12 y los 30 años, y al menos seis de ellos, estén empadronados en Laguna de Duero. La inscripción de la comparsa deberá hacerla siempre uno de los participantes que sea mayor de edad, o un adulto en representación de la comparsa.

OCTAVA.- Los premios establecidos para la **CATEGORÍA COMPARSA JUVENIL** son los siguientes:

Primer premio comparsa juvenil: 200 euros.

Segundo premio comparsa juvenil: 150 euros.

Tercer premio comparsa juvenil: 100 euros.

NOVENA.- En la categoría de **DISFRAZ INDIVIDUAL Y DISFRAZ DE PAREJA**, podrán participar todas las personas interesadas, inscritas en plazo y forma, indicando expresamente, si son disfraz de pareja o individual.

DÉCIMA.- En caso de coincidir en los disfraces, pero no llegar al mínimo de seis personas, para inscribirse como comparsa, los participantes podrán optar por inscribirse en la modalidad de parejas, o en la modalidad individual.

UNDÉCIMA.- Los premios establecidos para la modalidad de **DISFRAZ INDIVIDUAL y DISFRAZ DE PAREJA** son los siguientes:

Primer premio disfraz individual: 150 euros.

Segundo premio disfraz individual: 75 euros.

Premio mejor disfraz en pareja: 100 euros.

DUODÉCIMA.- El jurado, valorará:

- La vistosidad, originalidad, y trabajo de los disfraces presentados.
- La animación y presencia de coreografía durante el desarrollo del pasacalles.
- En el caso de la modalidad de comparsas, que el conjunto de disfraces que componen la comparsa tenga una relación temática homogénea.
- Es importante que el nombre del disfraz o comparsa identifique fácilmente a los participantes en el desfile.

DECIMOTERCERA.- Los participantes o comparsas que se presenten en categoría distinta a la que por edad les corresponda, que no completen o que no cumplan con los requisitos establecidos, o que falseen los datos de la inscripción, podrán ser excluidos en la valoración por parte del jurado.

DECIMOCUARTA.- El fallo del jurado será comunicado al término del Pasacalle, en el Polideportivo del Centro Cívico "El Cascajo". La ausencia de las comparsas o disfraces al término del encuentro, y/o la no recepción/aceptación del premio implica la renuncia al mismo.



DECIMOQUINTA.- El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, si estima que las Comparsas participantes en alguna modalidad, o los disfraces individuales no reúnen los mínimos requisitos de trabajo, originalidad y vistosidad.

DECIMOSEXTA.- No podrán optar al primer premio en el presente concurso, las Comparsas premiadas en el Concurso Infantil celebrado el día 27 de febrero de 2022 en el Polideportivo de L. C.P. Nª Sra. Del Villar.

DECIMOSÉPTIMA.- Para lo no dispuesto en las presentes bases, o cualquier duda sobre las mismas, los participantes deberán atenerse a lo que determine el jurado, cuya decisión es inapelable.

DECIMOCTAVA.- La participación en el concurso, supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases.

En Laguna de Duero, en la fecha que consta en la huella de firma digital incrustada en el documento. LA CONCEJAL DELEGADA DE JUVENTUD Y TURISMO.-
DÑA. ESTELA CRESPO MORO.